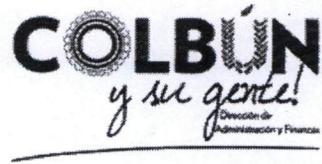




REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0417/  
MERCADOPUBLICO**

**COLBUN, Marzo 21 de 2016.**

**VISTOS:** Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 433460 de Departamento Social; la Solicitud de Ayuda Social N°60 de doña María Gaete Contreras; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 1.- La necesidad de adquirir un bastón, tipo canadiense para ayuda social a beneficiario mencionado en vistos.

**DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de bastón mencionados en considerando a nombre de: **Sociedad Comercial y de Servicios Medicos Puntomed, Rut N° 76.073.898-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$12.000 (Doce mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**LUIS RINTO TRONCOSO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**PEDRO PABLO MUÑOZ OSES**  
**ALCALDE**

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc  
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7  
Dirección : Adolfo Novoa 419  
Teléfono : 56-73-2561120  
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
Unidad de Compra : Municipalidad  
Fecha Envío OC. : 21-03-2016 15:34:35  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 4168-349-SE16

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS MEDICOS PUNTOMED	A Sr (a) :	JUAN CARLOS JORQUERA GARRIDO
DIRECCIÓN :	AVDA BRAZIL N°572, Cauquenes	FONO :	(56) (73) 212610()
RUT :	76.073.898-0	FAX :	(56)(73) 212610
	Región del Maule		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Bastón		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42211803	Bastones para vestir para personas con discapacidad	1 Unidad		Bastón, tipo canadiense cadera fija regulación brazos.	10.084,00	0,00	0,00	10.084

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	10.084
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	10.084
	19% IVA	\$	1.916
	Total	\$	12.000

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

MMS N°433460 Depto. Social  
Decreto 417/16.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>